

FONDO JUSTICIA Y SOCIEDAD
CONVENIO USAID- ESQUEL
INFORME JULIO - SEPTIEMBRE 2006

Efectiva Implementación del Nuevo Sistema Procesal Penal

De acuerdo a lo indicado en el informe del trimestre anterior y en el Plan de Trabajo, dentro de esta línea estamos trabajando en: a) El restablecimiento de la Comisión para la Aplicación de la Reforma Procesal Penal, b) El impulso a las reformas al Código de Procedimiento Penal, c) La implementación de un modelo piloto de justicia en la ciudad de Cuenca, y d) La segunda evaluación del sistema procesal penal.

A continuación realizaremos una explicación detallada del cumplimiento de cada una de estas actividades durante este trimestre:

a) Apoyo a la Comisión Nacional para la Aplicación de la Reforma Procesal Penal

Resultados esperados

1. Se ha impulsado el reestablecimiento de la Comisión para la Aplicación de la Reforma Procesal Penal.
2. Miembros de la CARPP tienen una mejor comprensión del sistema procesal penal.
3. Agenda de temas prioritarios para el fortalecimiento del Sistema Procesal Penal a través de la Segunda Evaluación de la Aplicación del Código de Procedimiento Penal, el Plan de Ajuste y otros estudios realizados, definida.

Actividades

1. Reunión con el Presidente de la Corte Suprema de Justicia quien preside la CARPP con el fin de reestablecer el funcionamiento de la Comisión como espacio de coordinación interinstitucional.
2. Reuniones con los miembros de la CARPP para coordinar el trabajo de la misma.
3. Capacitación a los miembros de la CARPP para una mejor comprensión del Sistema Procesal Penal y una toma de decisiones técnicas.
4. Asistencia técnica para el funcionamiento de la CARPP con el fin de que determinen las prioridades en base a estudios que se han realizado sobre el Sistema Procesal Penal en este período.

Indicadores por resultado

1. CARPP restablecida en los seis primeros meses de ejecución del plan.

El 27 de julio del año en curso, tuvo lugar la primera reunión de la Comisión para la Aplicación de la Reforma Procesal Penal, la misma que contó con la presencia del Presidente de la Corte Suprema de Justicia, su Asesor Penal, la Ministra Fiscal General, el Director de Projusticia y la Directora del Fondo Justicia y Sociedad de la Fundación Esquel.

Esquel presentó un resumen del trabajo que realizó la anterior Comisión, especialmente temas como: las reformas al Código de Procedimiento Penal y la ley de Defensa Pública. Adicionalmente se les informó sobre las audiencias de control de flagrancia que se realizan en Cuenca y el Modelo de Justicia Penal en el que Esquel va a trabajar.

Projusticia informó que trabajarán en las reformas al Código Penal.

El Presidente indicó que los Magistrados de las Salas de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia quieren liderar el proceso de reformas por lo que consideraba importante que Esquel les haga una presentación del proyecto elaborado por la anterior Comisión pero también les proporcione información sobre las otras propuestas presentadas a la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional.

Esquel en el mes de septiembre remitió una carta al Presidente de la Corte indicándole que ya cuenta con el documento de recopilación de las propuestas de reforma al CPP y también con un cuadro comparativo de estos proyectos por lo que le solicitaba fije una fecha para hacer la presentación solicitada tanto a los miembros de la Comisión para la Aplicación de la Reforma Procesal Penal como también a los señores Magistrados de la Corte Suprema de Justicia. Lastimosamente hasta la presente fecha no se convoca a esta reunión.

Respecto a la ley de Defensa Pública el Presidente de la Corte, la Ministra Fiscal y el Director de Projusticia no creían conveniente impulsar la ley sino hasta luego de las elecciones.

Cabe señalar que las personas que estuvieron presentes fueron aquellas convocadas a esta primera reunión ya que el presidente consideró que primero quería tener esta reunión para ser informado.

1. Agenda de temas prioritarios elaborada e impulsada por los miembros de la CARPP que permita el fortalecimiento del sistema.

Como la Comisión no esta funcionando hemos combinado las estrategias. Por un lado, se está coordinando con cada una de las instituciones de acuerdo a nuestros temas prioritarios, y por el otro lado, seguimos enviándole información al señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

Por ejemplo, en el tema del impulso a la Ley de Defensa Pública, Esquel consideró fundamental aprovechar estos meses antes de las elecciones para que se llegue al segundo debate en el Pleno del Congreso Nacional, y lo hizo con el apoyo de las Redes de Justicia.

b) Reformas al Código de Procedimiento Penal

Resultados esperados

1. Se cuenta con el informe para el primer debate del proyecto de reformas al Código de Procedimiento Penal, incorporando los elementos fundamentales propuestos por Fundación Esquel.
2. Se ha impulsado la participación de la sociedad civil en la promoción de las reformas al Código de Procedimiento Penal.

Actividades 2006

1. Cabildeo y reuniones de trabajo en el Congreso para impulsar el proyecto de reformas al Código de Procedimiento Penal.
2. Coordinación con sectores de la sociedad civil para que apoyen este proceso.
3. Diseño e implementación de una campaña de difusión virtual sobre la importancia de la reforma al CPP dirigida a los y las legisladoras, y a la sociedad civil.
4. Publicación de las reformas al CPP una vez que éstas sean aprobadas.

5. Eventos de difusión de las reformas al CPP con la sociedad civil, colegios de abogados, profesores, estudiantes universitarios y otros sectores.

Indicadores

1. Informe para el primer debate elaborado para la discusión por parte del pleno del Congreso Nacional en el transcurso del 2006.

Hemos continuado monitoreando a los diferentes grupos que están trabajando en reformas al CPP y en este período elaboramos un cuadro comparativo que permite evidenciar las diferentes reformas presentadas. Realizamos también una recopilación de las propuestas presentadas a la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional.

Este informe lo remitimos al Secretario de la Comisión de lo Civil y Penal como un insumo para la elaboración del primer informe. De la misma manera lo enviamos a un diputado de esta misma Comisión. Y lo haremos llegar también a todos los Magistrados de las Salas de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia.

Se tuvo reunión con la Magistrada Pilar Sacoto de la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia para que apoye e impulse la reunión de presentación de las reformas a sus colegas de las tres salas de lo penal, claro está, cuando el Presidente los convoque.

En este período aún no se cuenta con el informe para primer debate. Consideramos como lo manifestamos en el informe anterior que políticamente no es un momento adecuado para insistir en la elaboración del primer informe ya que el Congreso mantiene otra agenda. Adicionalmente para impulsar esta reforma se requiere contar con el apoyo de la Corte Suprema de Justicia y el Ministerio Público, y si bien está en la agenda de estas instituciones, en la práctica no se realiza ninguna actividad.

Al menos 10 organizaciones de la sociedad civil envían cartas al Congreso apoyando el debate de las reformas al Código de Procedimiento Penal.

Esta actividad la retomaremos cuando impulsemos el debate para la reforma al Código de Procedimiento Penal.

c) Plan de Implementación del Código de Procedimiento Penal: Proyecto piloto de justicia

Resultado esperado c) 1.

1. Modelo piloto para el mejoramiento de la productividad del sistema procesal penal implementado en una ciudad seleccionada a nivel nacional, en las instituciones del sector.

Actividades

1. Identificación de la ciudad donde se ejecutarán los proyectos dirigidos al mejoramiento de la productividad del sistema.
2. Asistencia técnica para desarrollar el modelo de justicia integral en 1 ciudad.
3. Asistencia técnica a las instituciones de la ciudad seleccionada donde se ejecuten actividades clave.

Indicadores

1. ***Una ciudad a nivel nacional mejora durante el 2006 la productividad del sistema procesal penal.***

El 26 de julio del año en curso se hizo una presentación del informe preliminar del Modelo de Justicia Penal a los señores jueces, miembros de los Tribunales y Ministros de Corte Superior del ámbito penal de la ciudad de Cuenca. Asistieron 13 funcionarios judiciales. Este evento permitió recoger las observaciones de los jueces al documento.

El mismo ejercicio se hizo el 27 de julio en el Ministerio Público con la presencia de 18 fiscales y personal de la fiscalía.

El 31 de agosto se visitó a las autoridades de las diferentes instituciones que son parte del sistema de administración de justicia penal en Cuenca para indicarles que el documento del Modelo de Justicia Penal está listo y recoge las observaciones que hicieron los operadores en los talleres de validación del documento. Se les indicó también la cartera de proyectos que se debe ejecutar.

De las reuniones se evidencia que hay disponibilidad para ejecutar los proyectos pero es necesario que se formalicen estos compromisos a través de un Convenio de Cooperación entre las instituciones de Cuenca y la Fundación Esquel y que se conforme un Comité de Monitoreo que permita dar un seguimiento a los proyectos así como tomar las decisiones que sean indispensables. Otra actividad que es necesario desarrollar es una capacitación a los operadores para que tengan claro la importancia de realizar estos ajustes en sus instituciones y para eso, se decidió organizar un viaje de observación a Chile, a las ciudades de Valparaíso y Viña del Mar con el fin de que no solo vean in situ la aplicación del sistema en ciudades de características similares a Cuenca sino que puedan intercambiar información con sus pares.

Como primer paso se conformó la Comisión con las máximas autoridades: Presidente de la Corte Superior de Justicia de Cuenca y su delegado, el Ministro Fiscal Distrital del Azuay y su delegado, el Asesor de la Ministra Fiscal General, el Delegado del Consejo Nacional de la Judicatura y un Defensor Público.

El segundo paso fue elaborar el Convenio de Cooperación entre las instituciones, para que sea revisada por las autoridades y posteriormente sea firmado.

En cuanto al viaje a Chile, se coordinó con el Centro de Justicia de la Americas con el fin de que nos apoyen en el desarrollo de la vista.

La primera reunión de la Comisión se llevó a cabo el 19 de septiembre. A esta reunión concurrieron las máximas autoridades que conforman el Comité quienes designaron a los delegados que viajarán a Chile. Adicionalmente se les explicó el rol del Comité y se definió la periodicidad de las reuniones.

Resultado esperado c) 2.

1. Miembros de Colegios de Abogados, comunicadores sociales, operadores de justicia capacitados en temas específicos relacionados con el nuevo Sistema Procesal Penal.

Actividades 2006

1. Miembros de Colegios de Abogados, capacitados en temas específicos requeridos para mejorar la litigación oral (ej. Practica de Pruebas).
2. Capacitación a comunicadores sociales en el manejo de información relacionada con el sistema.
3. Capacitación a operadores de Justicia relacionada con el Sistema Procesal Penal fortaleciendo temas específicos de acuerdo a su rol en el sistema.

Indicadores

- 1. Operadores de justicia, abogados en libre ejercicio, y comunicadores sociales manejan nuevos elementos que les permiten aportar dentro de su ámbito de acción al mejoramiento del sistema procesal penal.**

- 2. Al menos 20 abogados son entrenados en técnicas de litigación oral.**

Desde el mes de abril de este año se encuentra en ejecución el proyecto "Capacitación en Litigación Oral, en Colegios de abogados de la zona sur del Ecuador", con la organización CEDEF de Cuenca y los colegios de abogados del Azuay, Cañar, Morona Santiago y Zamora Chinchipe.

En este trimestre, se han llevado a cabo tres talleres de refuerzo para los abogados facilitadores. El objetivo de dichos talleres fue evaluar y reforzar los conocimientos adquiridos en el taller regional y a su vez socializar la metodología de réplica para el desarrollo de los eventos locales, en los que la meta de capacitación es de 80 abogados por cada provincia.

Los talleres de refuerzo se realizaron en las siguientes fechas y ciudades; 4 de julio, Azoguez (Cañar), 9 participantes; 6 de Julio, Zamora (Zamora Chinchipe), 9 participantes; y 14 de julio en Macas (Morona Santiago), 11 participantes.

- 3. Al menos 20 comunicadores son capacitados en el funcionamiento del sistema procesal penal.**

El 29 y 30 de septiembre se realizó el taller "El sistema procesal penal y los medios de comunicación" en Cuenca. Estuvo dirigido a 22 periodistas, 11 hombres y 12 mujeres, de Zamora, Azuay, El Oro y Azogues. El objetivo del seminario fue contribuir a fortalecer los conocimientos de los periodistas en el área penal de la justicia ecuatoriana.

La capacitación duró 16 horas y se dividió en cuatro segmentos: 1) cómo funciona el sistema procesal penal; 2) la visión de la administración judicial sobre la cobertura que hacen los medios a los temas judiciales; 3) cómo los medios de comunicación cubren las noticias; y, 4) el lenguaje de los medios de comunicación, en temas judiciales.

Las conferencias las dictaron el doctor Jaime Ochoa, ministro fiscal del Azuay, doctor Cristóbal Machuca, director del CEDEF; Milagros Aguirre, periodista y escritora; y Amelia Ribadeneira, periodista de Esquel.

El balance del taller fue positivo y hay expectativa por parte de los periodistas para que Esquel apoye con más capacitaciones.

- 4. Al menos 60 operadores del sistema son capacitados en áreas claves que se identifiquen en la Segunda Evaluación del CPP y/o en las reformas al CPP.**

Dentro del Modelo de Justicia Penal de Cuenca se prevé capacitaciones en la utilización de salidas alternativas, fundamentación en audiencias de control de flagrancia, entre otros temas.

El viaje de observación que se llevará a cabo en Chile también es considerado un mecanismo que permite capacitar a 10 operadores claves de justicia en diferentes temas que se identifican como áreas que deben ser fortalecidas: organización de audiencias para evitar que muchas de éstas sean fallidas, estructura y métodos de

trabajo de la fiscalía, formas de coordinación del trabajo entre las instituciones, la importancia de la aplicación de las salidas alternativas.

Adicionalmente se está coordinando una capacitación sobre litigación oral a los defensores públicos, para el mes de noviembre.

Resultado Esperado c) 3.

1. Operadores, Abogados, sociedad civil y profesores universitarios a nivel nacional conocen sobre buenas practicas de justicia en el sistema procesal penal.

Actividades 2006

1. Elaboración de material de difusión que de cuenta sobre una buena práctica del sistema procesal penal.
2. Distribución del material a los abogados, profesores universitarios y operadores de justicia.

Indicadores

1. ***Material logra visualizar buenas prácticas de justicia en el ámbito penal a nivel nacional.***

El video sobre las buenas prácticas de justicia se entregó en el mes de septiembre del año en curso y éste va a ser difundido a operadores de justicia, abogados de servicios legales y profesores con el fin de que esta buena práctica pueda ser replicada en otras ciudades. Además de entregar el video en los talleres que realice Esquel se pasará este video como un mecanismo pedagógico.

En el taller que se señaló anteriormente con comunicadores en la ciudad de Cuenca, se presentó este video con el fin de que conozcan y entiendan los beneficios de esta práctica tanto porque permite que se respeten los derechos de las personas como también porque agiliza los procesos.

Resultado esperado c) 4.

1. Los ciudadanos de la ciudad seleccionada han aumentado su conocimiento sobre el sistema procesal penal.

Actividades 2006

1. Diseño e implementación de una campaña de difusión del nuevo sistema procesal penal en la ciudad que se defina.
2. Selección de la ciudad en la que se implementará la campaña.
3. Medición de los resultados de la campaña de difusión.

Indicadores

1. ***Campaña de difusión del nuevo sistema procesal penal logra un mejor conocimiento del sistema por parte de la comunidad.***

Esta campaña se realizará en la ciudad de Cuenca. Está prevista dentro del Modelo de Justicia Penal.

d) Segunda Evaluación de la aplicación del sistema procesal penal

Resultado esperado

1. Se cuenta con una Segunda Evaluación del CPP que aporta con datos duros sobre la productividad del sistema, identifica los cuellos de botella, los avances del sistema y los cambios de las instituciones que son parte del sistema.

Actividades

1. Recopilación de la información necesaria para una Segunda Evaluación de la Aplicación del CPP.
2. Coordinación y reuniones de trabajo con el equipo técnico que participa de la investigación y revisión de informes.
3. Realización de un informe preliminar.
4. Realización de un informe final.
5. Publicación y distribución de la Segunda Evaluación de la Aplicación del CPP a todos los operadores del sector de justicia penal.
6. Coordinación de eventos de convalidación de los resultados de la evaluación de la aplicación del sistema procesal penal con operadores de justicia en Quito, Guayaquil, Cuenca.
7. Coordinación de eventos de presentación de los resultados de la evaluación.

Indicadores

1. ***Resultados de la evaluación son tomados en cuenta por operadores de justicia y por instituciones involucradas.***

Durante este trimestre trabajamos en el informe final de la investigación. Se realizaron varias revisiones al informe preliminar con el fin de definir el contenido preciso de los capítulos, los gráficos que estos debían contener, los anexos, el prólogo, la introducción y las conclusiones de la investigación.

Esto dio como resultado la versión definitiva de la investigación que fue publicada de acuerdo a lo que se señala en el indicador 2.

2. ***Una publicación que contiene la Segunda Evaluación de la Aplicación del CPP permite difundir los resultados de la investigación.***

La publicación estuvo lista la segunda semana de agosto. Se imprimieron 2 000 ejemplares que están siendo entregados a los actores y sectores involucrados con la justicia, y a socios nacionales y extranjeros que siguen el proceso de reforma al sistema de justicia penal en Ecuador.

3. ***Al menos 3 eventos de convalidación de los resultados de la evaluación permiten alimentar la investigación con más criterios informados.***

En el informe del trimestre anterior se comunicó el cumplimiento de esta actividad. Así, se indicó que el 23 de mayo, en Quito, se realizó el evento de validación con profesores de Derecho Procesal Penal de las universidades contrapartes de Quito, Guayaquil y Cuenca; el 01 de junio, en Quito, se realizó el evento de validación con operadores de justicia de Quito, Guayaquil y Cuenca; y el 21 de junio, en Guayaquil, realizamos el evento de validación con la Red de Justicia de Guayaquil.

4. Al menos 2 eventos de presentación de la evaluación a los abogados de los servicios legales, redes de justicia y observatorios de la justicia logran difundir los resultados del estudio.

El 15 de agosto de 2006 realizamos la presentación de la publicación, la misma que contó con la asistencia de la Ministra Fiscal General y varios representantes del Ministerio Público de Quito, Guayaquil y Cuenca; jueces y miembros de Tribunales Penales también de Quito, Guayaquil y Cuenca; defensores públicos de estas tres ciudades y abogados en libre ejercicio de varias ciudades del país, en especial de Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Cañar y Azuay que están participando en el proyecto que ejecuta el CEDEF, abogados de los servicios legales gratuitos apoyados por el Fondo Justicia y Sociedad en diversas ciudades del país; profesores de derecho procesal penal de Quito, Guayaquil y Cuenca; público en general. En total contamos con la presencia de 112 personas.

A esta presentación invitamos al Dr. Alberto Binder y al Dr. Cesar Augusto Solanilla como expositores quienes realizaron presentaciones sobre la relación entre el funcionamiento del sistema procesal penal y la (in)seguridad que se experimenta en el país y la situación de la reforma procesal penal en la región, respectivamente.

En esta presentación entregamos la publicación a los asistentes.

Mejorar el acceso a la justicia

De acuerdo a lo indicado en el informe del trimestre anterior dentro de esta línea de trabajo estamos impulsando dos grandes actividades: a) la aprobación de la Ley Orgánica de Defensa Pública, y b) la creación o fortalecimiento de servicios legales gratuitos. A continuación, realizaremos una descripción de los realizado en este trimestre:

a) Ley Orgánica de la Defensa pública

Resultados esperados

1. Se cuenta con el informe para el segundo debate de la ley orgánica de la defensa pública.
2. Cabildeo y campaña de difusión sobre el proyecto de ley de defensa pública logra sensibilizar a miembros del Congreso Nacional.

Actividades 2006

1. Diseño e implementación de una campaña de difusión virtual sobre la importancia de contar con una ley de defensa pública dirigida a los y las legisladoras, y a la sociedad civil.
2. Cabildeo con los diputados con el fin de impulsar la aprobación de la ley.
3. Publicación de la ley orgánica de la defensa pública una vez que sea aprobada y eventos de difusión con la sociedad civil, redes de justicia, observatorios de justicia y colegios de abogados.

Indicadores

1. **Sensibilización a los miembros del Congreso Nacional logra elaboración del informe para el segundo debate.**

Si bien la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso Nacional en reuniones del 12, 24 y 31 de mayo del año en curso aprobó el informe para segundo debate, éste fue recibido por la Presidencia de la Congreso el 09 de junio y recién el 13 de septiembre ingresó al orden del día del Congreso Nacional. El equipo ha estado en

todas las reuniones del pleno del Congreso. Adicionalmente se le solicitó redacte un texto alternativo pues había un consenso respecto a que la redacción del proyecto de ley debía ser cambiado.

Esquel elaboró el texto alternativo solicitado por el diputado Pazmiño, diputado de la Comisión de lo Civil y Penal que lidera el tema en el Congreso Nacional en forma verbal.

2. *Pastillas comunicacionales elaboradas que permiten comprender de una forma clara y concreta la importancia de la ley de defensa pública.*

Para impulsar la aprobación de la Ley de Defensa Pública, se puso en práctica una campaña de comunicación, cuyo objetivo fue sensibilizar a los diputados y diputadas sobre la importancia de dotar al país de una ley de defensa pública que garantice uno de los principales derechos de las personas: el derecho a la defensa.

La campaña informativa tuvo cuatro estrategias para explicar el proyecto de ley que se debate en el Congreso Nacional: cuñas radiales, mensajes por correo electrónico, entrevistas en medios de comunicación y diálogos con diputados favorables al tema. Empezó el 4 de septiembre y tan solo nueve días después el Congreso Nacional puso en el orden del día la discusión, en segundo debate, de la Ley Orgánica de Defensa Pública.

Se emitieron 1 184 propagandas radiales (entre cuñas y menciones) durante cuatro semanas, y solamente los días laborables en nueve radios: cinco en Quito y cuatro en Guayaquil. Se hicieron 14 entrevistas en Radio, Televisión y Prensa escrita.

La campaña de correo electrónico y el contacto con los medios de comunicación son permanentes, pues contribuyen a sensibilizar al Congreso sobre la importancia de aprobar esta ley.

3. *Al menos una reunión con los diputados para impulsar la ley de defensa pública.*

El 08 de septiembre se envió una carta al Presidente del Congreso solicitándole se incluya en la agenda del Congreso el debate de la ley de Defensa Pública y también que se nos de una cita para hablar sobre el tema. Si bien no se nos dio la cita, se nos informó que ya se incluyó en la agenda del Congreso la discusión del proyecto en cuestión.

Adicionalmente se ha visitado al diputado que lidera el tema de la Defensa Pública, diputado Pazmiño, en varias ocasiones. Las fechas recientes son: el 21, 25, 26 de septiembre. Esta última visita se lo hizo con el ex Director de la Defensa Pública de Chile para que le informe sobre la experiencia de la implementación de la Defensa y los beneficios de la autonomía y la tercerización.

Con el secretario de la Comisión de lo Civil y Penal del Congreso hay un permanente contacto.

4. *Al menos 2 eventos de difusión realizados con el fin de informar sobre los contenidos de la ley orgánica de la defensa pública.*

En este período, el 25 de septiembre se tuvo un desayuno de trabajo con editorialistas de varios medios con el fin de comentarles sobre la importancia de la ley de Defensa Pública y los aspectos importantes de la misma.

Los días 26 y 27 de septiembre se llevó a cabo un evento con defensores públicos y abogados de servicios legales a quienes se les presentó entre los otros temas

los aspectos importantes y los beneficios de la implementación de la Defensa Pública.

b) Fortalecimiento de los servicios legales provenientes de la sociedad civil

<p>Resultados esperados</p> <p>1. <u>Fortalecimiento y acompañamiento a servicios legales gratuitos que brindan un servicio técnico a personas de escasos recursos a nivel nacional.</u></p> <p>Actividad</p> <p>1. Acompañamiento técnico a 8 servicios legales en la implementación del Modelo de Defensa Penal mediante la realización de talleres sobre gestión de servicios legales, fortalecimiento de la utilización de herramientas metodológicas y mejora en la utilización de estrategias de defensa.</p>

Indicador

1. ***Al menos 8 servicios legales identificados y fortalecidos cuentan con un modelo de atención de casos que les permite brindar una defensa técnica a sus usuarios y usuarias.***

Los centros legales con los que estamos trabajando al momento son los siguientes:

1. Pastoral Penitenciaria, Quito
2. Confraternidad Carcelaria. Guayas
3. Corporación Mujer a Mujer. Cuenca
4. Grupo Rehabilitación Ayuda a Internos GRAI. Cuenca
5. Centro de Educación y Acción de la Mujer Otavaleña. CEAMOS. Otavalo e Ibarra
6. FUNDEMA. Fundación María Alejandra. Ambato
7. UNIANDES. Consultorio Jurídico Universidad Regional Autónoma de los Andes. Tulcán

Tanto la Pastoral Penitenciaria, Confraternidad Carcelaria, CEAMOS, Mujer a Mujer y GRAI culminaron en este trimestre la primera fase del Proyecto "Fortalecimiento y acompañamiento a servicios legales", el cual persigue mejorar cuantitativa y cualitativamente el servicio que prestan los centros legales a personas detenidas y a sus familiares.

Estos Centros han sido parte durante un año calendario del proyecto mencionado y han finalizado con un alto nivel de cumplimiento. Para tener una idea del trabajo, podemos indicar en el Cuadro. 1, cuyos datos son obtenidos de los informes finales de cada centro, que todos superaron el número de casos de patrocinio con referencia a la meta proyectada para el año de ejecución del proyecto.

	<u>CONFRATERNIDAD CARCELARIA</u>	<u>CEAMOS</u>	<u>MUJER A MUJER</u>	<u>GRAI</u>	<u>PASTORAL PENITENCIARIA</u>
PATROCINIO	372 <i>meta: 300</i>	280 <i>meta: 275</i>	240 <i>meta: 240</i>	262 <i>meta: 240</i>	241 <i>meta: 240</i>

ASESORÍA	280	195	496	392	360
TOTALES	652	475	736	654	601

De igual forma, presentamos el Cuadro. 2. cuyos datos tomamos de los indicadores manejados por los Centros para evaluar cualitativamente su trabajo. Este indicador se refiere a los casos resueltos. Para tener una referencia es necesario indicar que el total de casos patrocinados corresponde a la que se señala en el cuadro 1.

	<u>CONFRATERNIDAD CARCELARIA</u>	<u>CEAMOS</u>	<u>MUJER A MUJER</u>	<u>GRAI</u>	<u>PASTORAL PENITENCIARIA</u>
CASOS RESUELTOS (del total de patrocinios)	120	202	128	220	153

En base a los resultados presentados en los cuadros anteriores, tanto en la cantidad como calidad de los servicios brindados por los Centros y con el afán de mantener estos niveles en los Centros y sus equipos legales, el proyecto de fortalecimiento ha iniciado una II fase con estos centros.

Ésta tendrá una metodología de trabajo más abierta, con mayor retroalimentación por parte de los equipos legales, con una supervisión trimestral, en lo que se refiere a monitoreos, visitas y talleres; no mensual como se la venía realizando en el primer año.

Esta II fase persigue que los Centros se empoderen del sistema de atención enfocándose tanto en la calidad de su defensa como la buena atención a sus clientes. Es decir, esta II fase emplea la metodología de mejoramiento continuo en todos sus servicios, y por otro lado, apoya el mantener el proceso de sostenibilidad de los Centros.

Dentro de las agendas mensuales de trabajo que se manejaron durante este trimestre con los Centros legales podemos señalar como las más importantes las siguientes capacitaciones y eventos:

- Asistencia técnica para diseño y elaboración de proyectos
- Instalación y personalización del sistema informático para los Defensores Públicos de Cuenca.
- Capacitación en la versión "mejorada" del Modelo Integral de Defensa penal.
- Taller sobre manejo delitos de drogas
- Participación de los Centros en la presentación de la Segunda Evaluación del Sistema Procesal Penal.
- Conversatorio con el doctor Alberto Binder, sobre percepción de la ciudadanía sobre la delincuencia y temas relevantes

- Taller de Gestión por Procesos

Así mismo en la calidad técnica del servicio legal se ha capacitado en técnicas de oralidad dentro de la etapa intermedia y juicio, y otros temas seleccionados en base a las necesidades y solicitudes específicas de los equipos legales de los Centros.

Podemos indicar que en el tercer trimestre del 2006 hemos realizado más de **29** visitas y capacitaciones a los Centros Legales para lograr los objetivos mencionados. En estas capacitaciones hemos contado con más de **100 participantes** entre equipos legales y personal administrativo de los Centros.

Por otro lado, en el presente trimestre se ha apoyado técnicamente a CDH, Comité de Derechos Humanos, el cual presentó en el mes de septiembre un proyecto al Fondo. CDH es una corporación sin fines de lucro, con base en la ciudad de Guayaquil y con mucha experiencia en el campo de DDHH y manejo de casos ante el sistema interamericano. En vista de esta experiencia y la calidad del proyecto presentado, el panel aprobó el proyecto, el cual iniciará desde el mes de octubre del presente año.

Mejoramiento de la participación de la sociedad civil en la promoción de la independencia judicial

Dentro de esta línea de trabajo dividimos nuestras actividades en dos frentes: sector oficial y sociedad civil. En lo relacionado con el sector oficial habíamos programado la realización de un sistema de evaluación para funcionarios judiciales y la implementación de la Unidad Técnica de Análisis Primario en la ciudad de Cuenca. Sin embargo, debemos indicar que la primera actividad tuvo que ser redefinida debido a que se nos informó que el Consejo Nacional de la Judicatura cuenta ya con un sistema de evaluación a funcionarios judiciales.

En cuanto a lo relacionado con la sociedad civil nuestras actividades giran alrededor del fortalecimiento de las Redes de Justicia y a la creación de Observatorios de Justicia.

A continuación realizamos una explicación detallada de lo realizado en este trimestre:

a) Sector Oficial

Resultados esperados

1. Los Funcionarios Judiciales cuentan con un sistema de evaluación técnico a nivel nacional.
2. El Ministerio Público del Azuay cuenta con una Unidad Técnica de Análisis Primario, un sistema informático para el manejo de los casos.

Actividades

1. Verificación de la existencia de condiciones políticas para apoyar el sistema de evaluación de los funcionarios judiciales.
2. Trabajo conjunto con el Consejo Nacional de la Judicatura en los términos de referencia para llevar a cabo la mencionada actividad.
3. Impulso del proceso de selección para la contratación de la firma consultora.
4. Diseño, implementación y capacitación en el manejo del sistema de evaluación a funcionarios judiciales.

5. Creación e implementación de la Unidad Técnica de Análisis Primario en el Ministerio Público del Azuay.
6. Elaboración de un sistema informático para el manejo de casos en el Ministerio Público del Azuay y capacitación del personal que lo utilizará.

Indicadores

1. Sistema de evaluación a funcionarios judiciales diseñado e implementado en su fase piloto.

Como se explicó en el informe del trimestre anterior esta actividad fue redefinida por petición del CNJ a fin de que el Fondo Justicia y Sociedad financie la realización de un proyecto de "Análisis y Ajustes a los Sistemas de Evaluación Diseñados e Implementados por el CNJ". El 13 de julio recibimos la aprobación de los términos de referencia por parte de la Comisión de Recursos Humanos del CNJ y de esta manera iniciamos el proceso de convocatoria a la presentación de propuestas.

La fecha definida para la presentación de las propuestas fue el 21 de agosto de 2006. Sin embargo, el panel de evaluación de proyectos reunido el 04 de septiembre pasado decidió ampliar la fecha de presentación de propuestas hasta el 25 de septiembre de 2006. Una vez que contamos con un total de cuatro propuestas hemos fijado como fecha para la reunión de evaluación el martes 10 de octubre a las 15h00.

2. Una Unidad Técnica de Análisis Primario funcionando en el Ministerio Público del Azuay.

La Unidad Técnica viene funcionando desde el mes de enero de 2006, actualmente contiene un sistema informático que facilita su funcionamiento en su máxima capacidad y permite que el servicio al usuario sea rápido y preciso. Además, la Unidad produce información clara sobre el destino de cada una de las denuncias e inclusive presenta cuadros estadísticos sobre la información ingresada. Según el Ministro Fiscal Distrital se ha logrado depurar el 40% de las denuncias que ingresan a la fiscalía¹.

3. Un sistema informático de manejo de casos implementado en el Ministerio Público del Azuay.

En este trimestre se realizó la entrega oficial del sistema informático de registro, manejo y monitoreo de casos al Departamento Informático del Ministerio Público (en Quito) y al Ministerio Fiscal del Azuay. Además, se entregó el código fuente y los Manuales tanto del Usuario como del Administrador, de manera que el Ministerio pueda realizar cualquier ajuste posterior que considere necesario para el sistema. Es importante señalar que el sistema puede ser instalado y utilizado en cualquier otra ciudad del país. Finalmente, se entregó al Ministerio Público 12 computadoras, 6 memorias y 4 impresoras.

b) Sociedad Civil

Red de Justicia

Resultado esperado

1. Las Redes de Justicia fortalecidas para que su participación en el apoyo a la discusión de las leyes, contraloría social, sea efectiva.

¹ Fundación Esquel, II Evaluación del Sistema Procesal Penal, Quito, 2006.

Actividades 2006

1. Apoyo a la elaboración de una agenda por parte de los miembros de las Redes de Justicia.
2. Apoyo a la ejecución de eventos relacionados con la agenda definida por las Redes de Justicia.
3. Asistencia técnica y capacitación a las organizaciones de la Red de Justicia en temas claves de la reforma judicial.
4. Apoyo a la coordinación de eventos con personas clave para el impulso de leyes.

Indicadores

1. *Presencia efectiva de las Redes de Justicia en la discusión de temas clave en el ámbito de la justicia.*

La Red de Justicia tiene previsto participar en el proceso de selección de la terna para fiscal y en la reorganización de la Función Judicial, a través de una veeduría ciudadana. Las reuniones del 6 de julio y 7 de agosto se realizaron en esa línea. La expectativa creció cuando el Tribunal Constitucional dio vía libre para que el Consejo Nacional de la Judicatura llevara a cabo los dos procesos; sin embargo, un escándalo de presunta corrupción que involucró a tres magistrados de la Corte Suprema de Justicia (6 de septiembre del 2006), nuevamente detuvo los anteriores procesos.

Frente a ello, la Red remitió dos boletines de prensa: el 7 y el 12 de septiembre pidiendo a la Corte Suprema que actúe con celeridad y transparencia en la investigación de presunta corrupción, que finalmente terminó con la cesación del cargo de los tres magistrados involucrados. A través del segundo boletín, la Red defendió el proceso de selección de la actual Corte Suprema de Justicia, pues el escándalo de corrupción pretendía afectar al proceso en su conjunto. La posición de la Red fue que la participación de la ciudadanía es positiva para el país, pues es una forma de luchar contra la injerencia partidista y la corrupción de los procesos.

A la fecha de este informe, la Corte Suprema de Justicia realiza un concurso de merecimientos para llenar las tres vacantes de la Tercera Sala de lo Penal, a la que pertenecían los magistrados sancionados.

2. *Al menos una reunión de elaboración de la agenda de las Redes es apoyada por la Fundación Esquel.*

El Fondo, como Secretaría Técnica de la Red de Justicia, coordina los debates y las reuniones de la Red. En el tercer trimestre se han realizado tres reuniones de la Red, la una de carácter nacional (16 de agosto) y las otras en Quito. Vía correo electrónico, la Red ha debatido sobre la crisis de la Función Judicial.

3. *Al menos 2 eventos relacionados con la agenda, ejecutados por cada Red de Justicia.*

Entre julio y septiembre se han realizado tres reuniones para analizar la situación de la Función Judicial y definir su participación: 6 de julio, 16 de agosto y 25 de septiembre. Sin embargo, como se explicó en el punto uno, un escándalo de presunta corrupción en la Corte Suprema de Justicia incidió en la planificación de actividades de la Red.

4. *Al menos una jornada de capacitación dirigida a las Redes de Justicia es impulsada por la Fundación Esquel.*

El 16 de agosto se realizó una jornada de capacitación en Quito, para todas las organizaciones miembros de la Red de Justicia. César Augusto Solanilla, experto colombiano en reforma judicial en América Latina, habló de la participación de la

sociedad civil en el mejoramiento de la calidad de la justicia. El taller se realizó en el hotel Río Amazonas, con la asistencia de 17 personas miembros de la Red de Quito, Guayaquil y Cuenca.

Observatorios

Resultado esperado

1. Observatorios de la justicia recopilan y consolidan información que da cuenta del estado de la justicia en tres ciudades del país.

Actividades 2006

1. Identificación de las ciudades con las que se podría trabajar en la conformación de los observatorios.
2. Asistencia técnica a las organizaciones que conformen los observatorios: conformación, recopilación de la información, elaboración de los informes sobre la situación de la justicia en las ciudades donde funcionaría los observatorios y socialización de la información.
3. Diseño y elaboración de base de datos para el cálculo de los indicadores. Esta actividad incluye la capacitación a cada coordinador en el manejo de la base de datos y la instalación de la misma en cada ciudad.

Indicadores

1. ***Durante el presente año se establecen 5 observatorios de la justicia en distintas ciudades del país.***

El cumplimiento total de este indicador está previsto para el cuarto trimestre de este año. Actualmente, se ha dado asistencia técnica a los cuatro observatorios que se encuentran funcionando en: Loja, Guayaquil, Ibarra y Manta-Portoviejo.

Además, se realizaron tres eventos de capacitación a los estudiantes de la ciudades de Guayaquil, el 16 de junio de 2006, Manta, el 7 de septiembre de 2006 e Ibarra el 12 de septiembre de 2006, con el propósito de que conozcan el contenido de los indicadores de justicia y puedan realizar el levantamiento de la información requerida en las encuestas. Se capacitó a un total de 70 estudiantes.

El 15 y 16 de agosto de 2006 se realizó una reunión en la ciudad de Quito en la que participaron los miembros de los cuatro observatorios con el propósito de realizar un intercambio de experiencias sobre la labor de los observatorios. Además, se realizó la presentación del Dr. Alberto Binder sobre el tema de la percepción de la ciudadanía respecto a la inseguridad y la presentación de la evaluación de la aplicación del Código de Procedimiento Penal. Al evento asistieron 21 personas. (Se adjunta agenda y listado de participantes).

2. ***2 informes sobre la situación de la justicia en Guayaquil y Loja elaborados y difundidos con el objeto de que la ciudadanía conozca el estado de la justicia a través de datos duros recopilados y analizados por los miembros del observatorio.***

El cumplimiento de este indicador esta previsto para el cuarto trimestre de este año. El 14 de agosto de 2006 se contrató una consultora con el propósito de realizar el análisis jurídico y estadístico de los datos obtenidos en el cálculo de indicadores de la ciudad de Loja, este análisis fue puesto a consideración de las instituciones que conforman el Observatorio de Justicia de Loja el 13 de septiembre de 2006, fecha en la que se reunieron para discutir el informe preliminar al cual se han realizado algunas observaciones a ser consideradas en el informe final, que será presentado en el siguiente trimestre.

3. Base de datos para el cálculo de los indicadores diseñada.

La base de datos ha sido elaborada y probada, es una base de fácil manejo que permitirá que en el futuro los observatorios la utilicen para medir cualquier otro indicador que consideren conveniente. La base fue instalada en Loja donde se realizaron los últimos ajustes. Además se cuenta con un manual para el usuario que facilitará la labor de cada observatorio.

En 14 de septiembre de 2006 se entregó el equipo informático (computadora e impresora) y se procedió a la instalación de la base de datos en el Observatorio de Guayaquil, además se capacitó a un técnico informático en la utilización de la misma. Actualmente, este Observatorio se encuentra ingresando los datos obtenidos en las encuestas e investigaciones realizadas para el cálculo de los indicadores de justicia.

El 12 de septiembre de 2006 se entregó el equipo informático (computadora e impresora) al Observatorio de Ibarra.

Mejoramiento de la participación de la sociedad civil en la promoción de la transparencia

De acuerdo a lo señalado en el informe trimestral anterior, dentro de esta área nos planteamos realizar la transferencia de la caja de herramientas de control social, concebidas dentro del proyecto realizado con el Municipio de Quito, al proyecto de Gobiernos Locales que ejecuta la Fundación Esquel con fondos de la AID, evento que ya se llevó a cabo.

Resultado esperado

1. Herramientas de control social transferidas al proyecto de Gobiernos Locales de Esquel.

Actividad

1. Reuniones de transferencia de las herramientas al proyecto de Gobiernos locales de Esquel.

Indicador

1. ***Proyecto de gobiernos locales de Esquel cuenta con herramientas de control social transferidas.***

En el informe del trimestre anterior informamos sobre el cumplimiento de este indicador a través de la realización de un evento de presentación de la publicación "Mecanismos de Control Social: Caja de Herramientas".

Fortalecimiento de los derechos humanos de los grupos vulnerables de la sociedad

Como se indicó en el informe del trimestre anterior dentro de esta área, se espera cumplir con cuatro resultados, cuyo desarrollo será abordado a continuación:

Resultados esperados

1. Desarrollo y aplicación de una política para la erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en Santo Domingo de los Colorados.
2. Construcción de un sistema de control y erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en una nueva ciudad.

3. Diseño de un sistema para apoyar en la localización a las personas desaparecidas, en especial niños, niñas y jóvenes.
4. Conformación de una Red de afrodescendientes para la promoción de los derechos humanos.

Actividades 2006

1. Aplicación e impulso de una política local para erradicar la explotación sexual de los niños y adolescentes en el Municipio de Santo Domingo de los Colorados.
2. Creación de una línea de base que permita contar con datos duros para la erradicación de la explotación sexual de los niños y adolescentes en el Municipio de Santo Domingo de los Colorados.
3. Creación y aplicación de un sistema (software) para monitorear la problemática en Santo Domingo de los Colorados.
4. Creación e impulso de la aprobación de una normativa (ordenanza municipal) que de paso a la erradicación de la explotación sexual de niños y adolescentes en Santo Domingo de los Colorados.
5. Creación de un sistema de control que permita la coordinación de actividades de las instituciones que atienden esta problemática.
6. Identificación de un Municipio que se encuentre en condiciones de replicar la experiencia de Santo Domingo de los Colorados en la creación de un sistema de control y monitoreo para la erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes.
7. Creación y operatividad sistema de atención, una base de datos y página Web para personas desaparecidas. Además, se pretende atender casos de personas desaparecidas en forma integral.
8. Implementación del proyecto piloto sobre la red de afrodescendientes en la promoción de sus derechos en las ciudades definidas.

Indicadores

1. ***Creación de una política de control y erradicación de la explotación sexual y comercial de los niños y adolescentes aprobada y aplicada en el Municipio de Santo Domingo de los Colorados.***

El 22 de agosto de 2006 se realizó una reunión con el Alcalde de Santo Domingo a la que asistieron: la Vicealcaldesa de Santo Domingo, la Jefa Política, el Comisario Nacional, el Director de CAISS, una representante de Fundación Esquel y DNI, con el propósito de solicitar la aprobación de la Ordenanza Municipal. El Alcalde solicitó que DNI elabore un costeo de la implementación de la ordenanza conjuntamente con el Procurador Síndico del Municipio para que este a su vez lo envíe a la Comisión Legislativa y se discuta en la próxima reunión del Municipio. Sin embargo, hasta la fecha la ordenanza permanece en la Comisión Legislativa sin que haya sido discutida en segundo y definitivo debate por lo que se ha solicitado a DNI realizar las gestiones necesarias para la aprobación de la misma.

Además, el 28 de agosto de 2006 se solicitaron ajustes al sistema informático elaborado por DNI y la remisión del Código Fuente.

2. ***El modelo de control y erradicación de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes aplicado en Santo Domingo de los Colorados se replica en otro Municipio en el cuarto trimestre del 2006.***

En este período se aprobaron dos proyectos sobre el tema de explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las reuniones del Panel del 4 y 25 de septiembre de 2006.

El primer proyecto se realizará en la ciudad de Cuenca con la participación de la Fundación Pájara Pinta y el Consejo Cantonal de la Niñez y tiene el objetivo de contribuir al mejoramiento en la atención a niños, niñas y adolescentes que han sido víctimas de explotación sexual mediante un proceso especializado de fortalecimiento a equipos interdisciplinarios de atención, lo que implica el trabajo con redes institucionales y el establecimiento de una alianza entre las instituciones a cargo de este tema.

El segundo proyecto se realizará en la ciudad de Tena con la participación de la Fundación Esperanza y el Consejo Cantonal de la Niñez y consiste en cumplir con cinco objetivos específicos: elaboración de una línea de base de la ESCNNA, la visibilización, sensibilización y capacitación sobre el tema, la elaboración de un Plan de Acción para combatir la ESCNNA, la elaboración de una política pública y, la capacitación para facilitar la denuncia de estos casos.

3. Atención integral de 20 casos anuales relacionados con personas desaparecidas.

A pesar de que el equipo técnico del Fondo ha mantenido múltiples reuniones de monitoreo para que la Fundación No Más Desaparecidos comprenda la importancia de contar con un sistema de seguimiento de casos y, ha prestado asistencia permanente para mejorar los servicios, no existe una respuesta positiva por parte de la Fundación No Más Desaparecidos. La Fundación no ha podido crear una estrategia de comunicación, a pesar de que se han desarrollado algunas herramientas (como la página web, la línea 1800 y la base de datos) para la publicidad de los servicios, estas no han sido promocionadas suficientemente. Como resultado de esta situación, el número de casos atendidos es incipiente (6 casos) en relación a todos los esfuerzos realizados este año para tecnificar e incrementar el servicio de la Fundación, dificultando el cumplimiento de los 20 casos anuales, número mínimo fijado como meta, considerando que se trataba de una institución nueva.

Por esta razón, hemos solicitado una reprogramación técnica y financiera real a esta institución.

4. Una Red de promotores afrodescendientes conformada con el fin de promover el respeto de los derechos humanos de este grupo.

El 08 de septiembre de 2006 se dio inicio, con la realización del primer desembolso, a la ejecución del proyecto "Construyendo Estructuras Comunitarias en la Defensa de los Derechos Afroecuatorianos". Como se indicó en el informe del trimestre anterior el primer objetivo es formar 40 promotores comunitarios afroecuatorianos en derechos humanos para la promoción, defensa y corresponsabilidad de sus derechos y deberes. Es así como la segunda semana de septiembre se inició la selección de los líderes, hombres y mujeres, comunitarios que participarán en este proyecto, los mismos que asistirán a los siguientes talleres (ver cronograma en anexo):

- Liderazgo y Desarrollo Comunitario
- Derechos Humanos y Marco Legal Internacional
- Mediación y Negociación de Conflictos y Comunicación Pública
- Ley Orgánica de la Defensoría

Se han seleccionado ya 22 personas, las mismas que provienen de organizaciones de las provincias de Guayas, Esmeraldas, Pichincha, Carchi, Imbabura y Lago Agrio.

OTROS

- Dentro del Proyecto referente a la promoción y defensa de los derechos humanos de los ciudadanos ecuatorianos migrantes se elaboraron importantes productos que serán difundidos posteriormente. Se atendieron 30 casos de migrantes detenidos en Guatemala y se realizó el diseño de una estrategia integral de manejo legal y social de esta clase de casos. Además, se seleccionaron cuatro casos tipo para su análisis y estudio que dio como resultado un documento que contiene las principales políticas públicas que deben promoverse en defensa de los derechos humanos de los ecuatorianos fuera del territorio nacional.

Adicionalmente, se elaboró un documento sobre procedimientos de garantía, defensa y restitución de derechos de los migrantes detenidos en Guatemala y, se conformó una red de apoyo y promoción de políticas públicas sobre este tema. Adjunto los productos elaborados en el proyecto.

- En este trimestre se ha dado inicio al Proyecto “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública como Herramienta para la Investigación y Litigación de Casos de Violación de Derechos Humanos” a ser ejecutado por la Pontificia Universidad Católica del Ecuador y la Fundación Futuro Latinoamericano con el propósito de promover la implementación está Ley para la fundamentación de casos en los que han existido violaciones de derechos humanos reconocidos en la Constitución a través del ejercicio de peticiones de información pública. Las peticiones están encaminadas a descubrir casos de violación de derechos humanos por incumplimiento del Estado en relación con la obligación de realizar inversión social y garantizar, de este modo, el cumplimiento progresivo de los derechos sociales.

Tola, Lucrecia(ECUADOR/DGCP)

From: Mantilla, Julio(ECUADOR/EXO)
Sent: Monday, November 27, 2006 10:25 AM
To: Tola, Lucrecia(ECUADOR/DGCP)
Subject: Suspendido conteo oficial en Guayas y Manabí

Fecha: 2006-11-27 09:39:27

Suspendido conteo oficial en Guayas y Manabí
Prían pide que se cuente voto a voto

Si bien el Tribunal Supremo Electoral ha avanzado con el conteo oficial, existen problemas en los tribunales provinciales de Guayas y Manabí, donde el escrutinio ha sido suspendido. Los dirigentes del PRIAN piden que se abran las urnas y que se realice un conteo voto a voto.

Al respecto el Presidente del Tribunal Supremo Electoral, Xavier Cazar manifestó que han trabajado el día de ayer y gracias al compromiso de todos los tribunales provinciales electorales del país, se trabajó durante la madrugada y hay algunas provincias que ya han cerrado en sus 100%.

"Tenemos ahora un 48% aproximadamente escrutado a nivel nacional, con resultados oficiales que ya han sido publicados, esperamos que hasta en medio día de hoy se cierre el 100% también de otras provincias para poder seguir avanzando con los informes parciales de los resultados oficiales".

Respecto a los incidentes registrados en Guayas dijo que conoció la decisión de suspender el conteo pero espera que hoy se reinstale ese tribunal y espera la decisión que adopten sus miembros sobre dicho pedido.

"Parece que esta petición fue realizada en el auditorio de la democracia de Tribunal Provincial Electoral del Guayas, de tal manera que es el mismo tribunal el que tiene que emitir su resolución, al menos que se vaya complicando las cosas y puesto que puede salvar al Tribunal Supremo electoral, lo que corresponda", señaló.

Espera que el Tribunal Provincial Electoral del Guayas resuelva esta situación para poder tener la información completa dentro de los límites que se han establecido. "Pero si la decisión de Tribunal Provincial Electoral del Guayas es abrir en un 100% o en un porcentaje menor, es obvio que nos vamos a demorar un poco más, porque es un escrutinio que se va hacer voto a voto, si es que esto se da inclusive puede ser impugnado, porque la Ley de Elecciones permite aquello", concluyó.

Julio Mantilla Arias
Systems Manager
593-2-223-2100 xt 118

